

Notifica Resolución Exenta N° 5/Rol F-085-2020

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mié 06/07/2022 16:02

Para:

- mmssgg94@gmail.com <mmssgg94@gmail.com>;
- nemesio.rivas@rivasasociados.com <Nemesio.rivas@rivasasociados.com>;
- rrivas@rivasasociados.com <rrivas@rivasasociados.com>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

Res. Ex. N°5 Rechazo PDC Cantera José María firmada.pdf;

Estimados Tierra Grande SpA:

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N° 5/Rol F-085-2020, de fecha 29 de junio de 2022, que "Rechaza programa de cumplimiento presentado por Tierra Grande SpA", en el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-085-2020.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, **se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio**, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental, bajo el siguiente link:

<https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/2345>

### SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental

Hecho Instrumento Infringido Infracción (Art.35 LOSMA) Clasificación (Art. 36 LOSMA) 1: Implementación deficiente de las medidas de defensa o alteración del cauce, lo que se manifiesta en: -No construir las obras de protección de riberas necesarias en aquellas zonas donde el cauce existente no será modificado, según lo constatado en la fiscalización de 5 de marzo del año 2018.

snifa.sma.gob.cl

Saludos cordiales,

**Notificaciones**

**Departamento de Sanción y Cumplimiento**

Superintendencia del Medio Ambiente

Gobierno de Chile



Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE